



Exp. 26886/2019

Montevideo, 6 de noviembre de 2019.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Resolución AD DDM N° 044/019

VISTO: la factura presentada por la empresa Nueva Compañía Sistema Asistencial Ltda correspondiente al Servicio de acompañantes de Niños, Niñas y Adolescentes en Centros de Salud.

RESULTANDO: I) la factura de Nueva Compañía Sistema Asistencial Ltda N° A 100189 de fecha 20 de junio de 2019, por un monto de \$U 429.904,92 (pesos uruguayos cuatrocientos veintinueve mil novecientos cuatro con 92/100) y por concepto de servicio de acompañantes para niños, niñas y adolescentes;

II) que la factura presentada corresponde a servicios brindados a través de la Unidad de Acompañantes de Hospital de Espacio Salud, dependiente de la Dirección Departamental de Montevideo, a los efectos de brindar acompañamiento a niños, niñas y adolescentes internados en Centros de Salud;

III) que la factura presentada por empresa Nueva Compañía Sistema Asistencial Ltda corresponden al remanente de horas realizadas durante el mes de mayo de los corrientes y que por falta de cupos no pudo ser incluida en la Licitación Pública 3/2018, ni en la ampliación de la misma;

CONSIDERNANDO: I) que resulta imposible discontinuar el dicho servicio, ya que el mismo cubre la necesidad de acompañamiento de niños, niñas y adolescentes hospitalizados en diferentes Centros de Salud quienes no cuentan con referentes familiares u otros que cubran dicha necesidad, y asimismo, se trata en parte de situaciones en las que INAU debe de intervenir ante disposición del Poder Judicial;

II) que una vez utilizado el cupo disponible de la Licitación Pública 3/2018, y durante el periodo en el que entraba en vigencia el nuevo procedimiento impulsado a través del expediente 25431/2019, la Empresa Nueva Compañía Sistema Asistencial Ltda continuó brindando el servicio en la Unidad de Acompañantes de Hospital a fin de no descubrir el acompañamientos de la población objetivo;

III) que se confeccionó APG 274 por un importe total de \$U 429.904,92 (pesos uruguayos cuatrocientos veintinueve mil novecientos cuatro con 92/100) correspondiente al monto total de la factura remitida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las atribuciones delegadas mediante Resolución de Directorio N° 3258/016,



LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
En ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) AVÁLESE el pago de la factura las facturas de la empresa Nueva Compañía Sistema Asistencial Ltda N° A 100189 de fecha 20 de junio de 2019, por un monto de \$U 429.904,92 (pesos uruguayos cuatrocientos veintinueve mil novecientos cuatro con 92/100) y por concepto de servicio de acompañantes para niños, niñas y adolescentes;

2°) COMUNIQUESE al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas para la intervención preventiva del gasto.



Lic. Diego Lapeyre
Director Departamental de Montevideo
INAU